

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 0169 DE 2021

OBJETO OBRA 1: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 8 Y 9 Y REPOSICIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENÁN BARCO SECTOR LA CABAÑA RAMÓN ELÍAS LARGO SÁNCHEZ CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN CHINCHINÁ Y ARAUCA CALDAS
 VALOR \$235.814.029
 CONTRATISTA JOSÉ FERNANDO GALLEJO VALLEJO
 CC 10.255.857
 PLAZO 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101047755
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101036391

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	31-may-21	31-oct-21	\$ 70.744.208,70
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	31-may-21	31-jul-24	\$ 47.162.805,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 47.162.805,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	31-may-21	31-oct-21	\$ 70.744.208,70


NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0169 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **03 JUN 2021**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
 Secretaria General (E)



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101047755	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
03 06 2021	31 05 2021	00:00		31 05 2026	23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL GALLEGO VALLEJO, JOSE FERNANDO		CC: 10.255.857	
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 75 - 43		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8900081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPAAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.169 DE FECHA 31/05/2021 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS: 1. REPOSICION Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 8 Y 9 Y LA REPOSICION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS. OBRA 2: REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO SECTOR LA CABAÑA RAMON ELIAS LARGO SANCHEZ CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

AMPAROS			
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	31/05/2021	31/10/2021	\$70,744,208.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/05/2021	31/07/2024	\$47,162,805.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$47,162,805.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****883,566.00	\$ *****20,000.00	\$ *****171,677.00	\$ *****1,075,243.00	\$ *****165,069,820.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101047755

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101036391	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 06 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 05 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

NOMBRE O RAZON SOCIAL GALLEGO VALLEJO, JOSE FERNANDO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.255.857
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 75 - 43		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8900081

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.169 DE FECHA 31/05/2021 CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRA CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS. OBRA 2: REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENEN BARCO SECTOR LA CABAÑA RAMON ELIAS LARGO SANCHEZ CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

ASEGURADO ADICIONAL: JOSE FERNANDO GALLEGO
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VIGENCIA \$15.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMLV EVENTO \$7.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMLV - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VIGENCIA \$15.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMLV, EVENTO \$7.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMLV - RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA VIGENCIA/EVENTO \$15.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMLV - VEHICULOS PROPIOS Y PROPIOS VIGENCIA \$20.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMLV EVENTO \$40.000.000 GASTOS MEDICOS POR VIGENCIA \$10.000.000 Y EVENTO \$5.000.000.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.			
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV	31/05/2021	31/10/2021
			SUMA ASEG ACTUAL \$70,744,208.70

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****59,308.00	\$ *****3,000.00	\$ *****11,838.00	\$ *****74,147.00	\$ *****70,744,208.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101036391

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Jose Fernando Gallego Vallejo

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF072984A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101036391	ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
03	06	2021	31	05	2021	00:00	31	10	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL GALLEGO VALLEJO, JOSE FERNANDO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.255.857
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 75 - 43	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8900081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	TELÉFONO: 8867080

OBJETO DE LA POLIZA

COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACION, SEÑALIZACION DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTEN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101036391

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma del Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA